

Tipo	Otros
Asunto	Iniciativa Legislativa Popular 9-13/ILPA-000002, de modificación de la Ley 1/1986, de 2 de enero, Electoral de Andalucía
Fecha	7 de octubre de 2013 Inicio de actuaciones 21 de octubre de 2013 Jura o promesa de fedatarios especiales 4 de marzo de 2014 Prórroga del plazo para recogida de firmas 5 de mayo de 2014 Cumplimiento de requisitos de recogida de firmas 27 de noviembre de 2014 Destrucción de pliegos de firma

7 de octubre de 2013

Iniciativa Legislativa Popular 9-13/ILPA-000002, de modificación de la Ley 1/1986, de 2 de enero, Electoral de Andalucía.

La Junta Electoral de Andalucía, conoce escrito del Parlamento de Andalucía en el que se comunica la admisión a trámite de la Iniciativa Legislativa Popular, número de expediente 9-13/ILPA-000002, de modificación de la Ley 1/1986, de 2 de enero, Electoral de Andalucía.

En relación con dicha cuestión ACUERDA comunicar a la Comisión Promotora la admisión de la citada iniciativa, al objeto de que proceda a la recogida de firmas requeridas en el plazo legal de seis meses que la normativa al efecto dispone (artículos 9.2. y 10 de la Ley 5/1988, de 17 de octubre, de Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos).

Así mismo se aprueba el modelo de pliego de recogida de firmas y que, según informa el Sr. Secretario, cuenta con el visto bueno de la comisión promotora.

Se toma conocimiento del posible calendario de actuaciones elaborado por los servicios administrativos de esta Junta Electoral.